



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: REALIZACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
PLAZA DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.
PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. SUBGRUPO A1**

Presidente

Don Pablo Cerezo Falces
Secretario del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Vocales

Doña Lucía Mora Salas
Tesorera del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid)

Ausente

Don Carlos Jaramillo Martín
Interventor del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Doña María López Martínez

Técnico de Administración General del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid)

Ausente

Secretaria

Doña María Teresa Pérez Galán

Técnico de gestión de Servicios Generales del Ayuntamiento de Moralzarzal

En Moralzarzal, a 18 de diciembre de 2025, siendo las nueve y cincuenta minutos, se reúnen los asistentes anteriormente enumerados y nombrados al efecto por Resolución de la concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha 13 de agosto de 2025, como miembros del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión, mediante oposición por turno libre, de una plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Medio Ambiente, personal funcionario de carrera, subgrupo A1.



Todo ello al amparo de la resolución de la Concejalía de hacienda, recursos humanos y digitalización, de fecha 06 de mayo de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de la plaza y las bases específicas que han de regir la misma.

De acuerdo con lo preceptuado en el art.º 30.1 a) del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, este tribunal se clasifica de primera categoría.

De acuerdo con lo previsto en la base 7.5. de las específicas que rigen la presente convocatoria, los miembros del Tribunal, manifiestan que no concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1. de las específicas que rigen la presente convocatoria, y conforme con lo preceptuado en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal calificador actuará bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica y velará por los constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1. de las específicas que rigen el presente procedimiento, el tribunal tendrá la consideración de órgano colegiado y, como tal, estará sujeto a las normas contenidas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierto el acto, a nueve horas y cincuenta y cinco minutos comienza el llamamiento de los aspirantes incluidos en el proceso selectivo.

Una vez finalizado el llamamiento y dadas las oportunas instrucciones a los aspirantes presentados, da comienzo la prueba que se desarrolla entre las diez horas y tres minutos y las trece horas y tres minutos.

Finalizado el ejercicio, y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y trece minutos del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el Presidente de la misma, de lo que como secretaria doy fe.



-Documento firmado digitalmente-

Gestión Documental: Exp.: 5959/2025

NOMBRE:	PUESTO DE TRABAJO:	FECHA DE FIRMA:	HASH DEL CERTIFICADO:
Maria Teresa Pérez Galán Pablo Cerezo Falces	Técnico de Gestión de Servicios Generales y concejal Secretario	18/12/2025 19/12/2025	E8E45532C5EC91281535EBF83C18EFC9150C0F8D 869276E0E5F0875F6A76F597A44B2DD7EEB98E55

Firmado Digitalmente - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28090IDOC2528B435339982B45A4